



DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

NÚMERO 151.

Miércoles 23 de Septiembre.

AÑO DE 1903.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica los **Martes, Miércoles, Viernes y Sábados**.
En esta Capital, **2,50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de N. M. JIMÉNEZ, en testamentaria, Portal Llano, 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta no se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonemos los intereses su importe, a razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 22 de Septiembre de 1903.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES

Secretaría

Negociado 3.º

CIRCULAR NÚM. 39.

El Ilmo. Sr. Director general de Prisiones, en telegrama de ayer, me dice lo que sigue:

«Sirvase V. S. ordenar busca y captura de Enrique Colón Ancoma, fugado del penal de Tarragona, de 20 años, soltero, estatura regular, pelo rubio, cejas al pelo, barba poca y color sano.»

En su consecuencia, encargo a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan a la referida busca y captura y caso de ser habido le pongan a disposición de este Gobierno con las seguridades oportunas.

Cáceres 21 de Septiembre de 1903.—El Gobernador, SANTIAGO JALÓN

SUBDELEGACIÓN DE FARMACIA

DE GARROVILLAS

Hago saber: Que el día 4 de Octubre del corriente año, tendrá lugar en este pueblo como cabeza del partido, la elección de Compromisario, para que unido con los demás de la provincia, elijan en la Capital, por mayoría relativa, los vocales de la Junta de Gobierno, en conformidad con lo que preceptúan los artículos 96, 97, 98 y 99 de la Ins-

trucción general de Sanidad de 14 de Julio de 1903.

Garrovillas, 16 de Septiembre de 1903.—El subdelegado, Julio Castellano.

De Medicina de Navalmoral de la Mata.

Para el día 4 del próximo mes de Octubre, se verificará en la cabeza del partido, la elección de compromisario para que asista a la elección de los vocales de la Junta de Gobierno que tendrá lugar el 11 de citado mes en la capital de la provincia, de conformidad con lo que disponen los artículos 108, 96, 97, 98 y 99 de la Instrucción de Sanidad de 14 de Julio corriente, estimando de los señores Alcaldes tengan la atención de poner lo expuesto en conocimiento de sus Médicos titulares.

Navalmoral de la Mata a 19 de Septiembre de 1903.—El Subdelegado, Julián Martín Lozano.

De Veterinaria de Valencia de Alcántara.

Cumpliendo con lo prevenido en la Instrucción general de Sanidad pública, se convoca a los señores Veterinarios residentes en este partido, para la reunión que debe celebrarse en esta localidad en la Casa Consistorial a las once de la mañana del día 4 del próximo mes de Octubre, para la elección del compromisario que debe personarse en Cáceres el 4 de Noviembre para la designación de los individuos que hayan de formar la Junta ó patronato de la clase.

Valencia de Alcántara 19 de Septiembre de 1903.—El Subdelegado de Veterinaria, Nicolás Asensio.

SECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA

y Bellas Artes de la provincia de Cáceres.

RELACION de las escuelas vacantes que deben proveerse en propiedad por concurso único, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 21, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de provisión de escuelas de 14 de Septiembre de 1902, aprobada por el Ilmo. Sr. Rector del Distri-

to Universitario con fecha 21 del actual.

Relación que se cita.

La elemental completa de niños de Casas del Monte, dotada con 625 pesetas y emolumentos legales.

La id. id. de Jarilla, dotada con 625 id. id. id.

La id. id. de Holguera, dotada con 625 id. id. id.

La id. id. de Madrigal de la Vera, dotada con 625 id. id. id.

La id. id. de Padroso, dotada con 625 id. id. id.

La id. id. de Robledillo de Gata, dotada con 625 id. id. id.

La id. id. de Santibañez el Alto, dotada con 625 id. id. id.

La id. id. de Valdemorales, dotada con 625 id. id. id.

La id. id. de niñas de Jarilla, dotada con 625 id. id. id.

La id. id. de Mesas de Ibor, dotada con 625 id. id. id.

La id. id. de Santa Cruz de la Sierra, dotada con 625 id. id. id.

La id. id. de Pino de Valencia de Alcántara, dotada con 625 id. id. id.

La Auxiliaría de niños de Zorita, dotada con 625 id. id. id.

La incompleta de niños de Casas de Belvis, dotada con 600 pesetas y emolumentos legales.

La incompleta de niñas de Majadas, dotada con 492 id. id. id.

La id. de ambos sexos de Torrecilla de los Angeles, dotada con 431-24 id. id. id.

La id. id. de Benquerencia, dotada con 375 id. id. id.

La id. id. de Millanes, dotada con 315 id. id. id.

La id. id. de Aldehuela, dotada con 250 id. id. id.

La id. id. de Estorninos, dotada con 250 id. id. id.

La id. id. de Casares, dotada con 183 id. id. id.

Los aspirantes presentarán a esta Sección de Instrucción pública sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios si los tienen, ó certificado de buena conducta y copia del título profesional si no pertenecen al Magisterio público, justificando además en este último caso tener 21 años de edad, con la partida de nacimiento debidamente legalizada.

El plazo para la presentación de dichos documentos, es de treinta días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que se pu-

blique este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** y terminará a las catorce horas del último día del referido plazo; debiendo hacerse constar en el presente anuncio, la facultad que reconoce a las Juntas locales el artículo 69 del mencionado Reglamento para la designación de Maestro ó Maestra en las escuelas de asistencia mixta.

Cáceres 22 de Septiembre de 1903.—El Jefe de la Sección interino por enfermedad, Felipe Ortiz.

En la Gaceta de Madrid, número 259, correspondiente al día 16 de Septiembre, se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en el art. 2.º de la Ley de 22 de Febrero del año próximo pasado.

El Rey (Q. D. G.), teniendo en cuenta las cotizaciones diarias oficiales de la primera quincena del mes actual, se ha servido declarar que el tipo medio del cambio en el indicado periodo, ha sido el de 36,03 p. 100, correspondiendo en su consecuencia una reducción de 26 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúen en las Aduanas durante la segunda quincena del mes de Septiembre corriente.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 15 de Septiembre de 1903.—BESADA.—Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

La real orden de 9 de Junio de 1900 sobre organización de Juntas locales y provinciales de Reformas sociales, determinó en su disposición undécima que los cargos de Vocales de las mismas son honoríficos y gratuitos, y que los gastos de material se consignarán en los respectivos presupuestos municipales y provinciales, pagándose por el capítulo de «Imprevistos» todos los que se originen hasta que se haga la correspondiente consignación.



En este Ministerio se han recibido varias reclamaciones con este motivo; las unas, originadas porque en algunos Municipios no se ha hecho la consignación referida en los respectivos presupuestos, las otras, porque los Vocales obreros, para cumplir con los deberes que su cargo les impone, tienen que abandonar su trabajo y perder, por tanto, el jornal correspondiente al tiempo que aquél les ocupe, sin que se les conceda indemnización de ninguna clase.

En vista de ello, y considerando de justicia las peticiones formuladas;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Los Vocales obreros de las Juntas locales y provinciales que tengan que abandonarse su trabajo para cumplir con sus deberes en las mismas, percibirán 3 pesetas por cada día que permanezcan retenidos por aquéllos fuera de la fábrica, taller ó establecimiento donde presten sus servicios.

2.º Cuando los Vocales de las Juntas locales ó provinciales tengan que ausentarse del pueblo de su residencia, bien sea para asistir á las sesiones, ya para verificar visitas de inspección, se les abonarán los gastos de viaje, sin perjuicio, si son obreros, de percibir también la cantidad determinada en el número anterior.

3.º Los gastos que originen las obligaciones consignadas en las disposiciones precedentes se pagarán con cargo á los presupuestos municipales y provinciales, según la clase de servicios de que se trate, y á este efecto los Ayuntamientos y Diputaciones consignarán en sus presupuestos, sin excusa alguna, la correspondiente partida, y los que en la actualidad no la tengan los abonarán hasta el nuevo año económico con cargo al capítulo de «Imprevistos».

Lo que de Real orden comunico á V. S. para su conocimiento y para que á su vez lo comuniqué á los Alcaldes de esta provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Septiembre de 1903.—G. ALIX—Sres. Gobernadores civiles.

AUDIENCIA PROVINCIAL de Cáceres

LISTA de los Jurados y Supernumerarios que resultaron designados en el sorteo verificado el día 20 del actual, para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de las causas siguientes:

Juzgado de Alcántara

Causa contra Marcial López Pina, por tentativa de violación, señalada su vista para el día 11 de Diciembre próximo y hora de las diez.

Cabezas de familia.

- D. Saturio Sande Moreno, vecindado en Mata de Alcántara.
Deogracias González Amores, en Ceclavin.
Tomás Acedo Pardo, en Brozas.
Rosendo Rubio Garcia en Zarza la Mayor.
Olegario Vargas Holgado, en Brozas.
Nicolás Valenciano Gazapo, en Zarza la Mayor.
Niceto Lujan Santibañez, en Mata de Alcántara.
Antonio Amado y Amado, en Brozas.
Lorenzo Durán Carbajo, en id.
Patricio Bernaldez Claver, en Alcántara.

- D. Rafael Zango Sande, en Zarza la Mayor.
Pedro Delgado Chaparro, en Ceclavin.
Félix Acedo Pardo, en Brozas.
Marcelino Jaronés Niso, en id.
Telesforo Becerra Pavón, en id.
Cipriano Villarín Jorge, en Zarza la Mayor.
Cipriano Jiménez Delgado, en idem.
Bernardino Bazan Dominguez, en Brozas.
Esteban Bustamante Sande, en Ceclavin.
Bonifacio Blasco Montañés, en idem.

Capacidades.

- D. Claudio Durán Galán, vecindado en Brozas.
Juan Sevilla Bueno, en Alcántara.
Desiderio Suarez Vivas, en id.
Rafael Agúndez González, en id.
Valentin Jimenez Robledo, en idem.
Pedro Perianes Aparicio, en Piedras Albas.
Jesús Gundin Simón, en Zarza la Mayor.
Antonio Aleman Sande, en id.
Justo Ladrón de Guevara, en Alcántara.
Anastasio Moreno Rodriguez, en Villa del Rey.
Fermin Estevez Tapia, en id.
Juan Duran Garcia, en Brozas.
Aniceto Colmenero Aldeano, en idem.
Francisco Caraciolo Gundin y Gundin, en Alcántara.
Felipe Aleman Sande, en Zarza la Mayor.
Andrés Sevilla Olivera, en Piedras-Albas.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

- D. Angel Espada Dominguez, vecindado en Cáceres.
Vicente Muriel Franco en id.
Pedro Peña Fernández, en id.
Pedro Cordero Criado, en id.

SUPERNUMERARIOS

Capacidades.

- D. Marcos Escribano Muñoz, vecindado en Cáceres.
Juan Sanguino Michel, en id.

Juzgado de Logrosán.

Causa contra Sandalia Cortijo Sánchez, por infanticidio, señalada su vista para el 23 y 24 de Noviembre próximo, á igual hora.

Otra contra Lucas Rodriguez Yelmo, por homicidio, cuya vista ha sido señalada para el día siguiente 25, á la hora referida.

Y otra contra Vicente y Juan Cerezo Fernández, por homicidio también, para cuya vista se ha señalado el siguiente día 26, á la indicada hora.

Cabezas de familia.

- D. Gumersindo Vázquez Leza, vecindado en Guadalupe.
Pedro Ruiz Alvarez, en id.
Francisco Guadalupe Cortijo, en idem.
Fulgencio Cerezo Bernardo, en Zorita.
Manuel Cordero Mansilla, en Guadalupe.
Gerónimo Sierra Collado, en id.
Julian Gil Pacheco, en Abertura.
Eloy Broncano Regodón, en Campo (lugar).
Santiago Moreno Calzada, en Logrosán.
Clemente Marin Muñoz, en id.
Ramón Garcia Trejo, en id.

- D. Celestino Vazquez Leza, en Guadalupe.
Fermin Flores Moreno, en Logrosán.
Pablo Manzano Cillán, en id.
José Cordero Collado, en Guadalupe.
Francisco Navas Baltasar, en id.
Ventura Diez Blázquez, en Berzocana.
Tomás Capilla González, en Madrigalejo.
Santiago Jado Calle, en Logrosán.
Antonio Moreno Collado, en Cabañas.

Capacidades.

- D. Custodio Gil Arroyo, vecindado en Abertura.
Blas Delgado Diaz, en Alía.
José Enrique Valiente, en Logrosán.
Atanasio Delgado Diaz, en Alía.
Agustin Pérez Borralló, en Abertura.
Fernando Enriquez Gamino, en Logrosán.
Domingo Pacheco Blázquez, en Alcollarin.
Cipriano Rubio Bravo, en Alía.
Juan Amor Cortijo, en Cabañas.
Pedro Hidalgo Diez, en Berzocana.
Vicente Diez Herrera, en id.
Eugenio Rodriguez Campo, en Alía.
Carlos Juan Hernández, en id.
Constantino Pacheco Jara, en Abertura.
Juan Chico Flores, en Alcollarin.
Agustin Regidor Sánchez, en Madrigalejo.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

- D. Juan Jimenez Delgado, vecindado en Cáceres.
José Capdevielle Buller, en id.
Guillermo Bizarro Dominguez, en id.
Luis Barroso Benito, en id.

SUPERNUMERARIOS

Capacidades.

- D. Agustin Dobrito González, vecindado en Cáceres.
Gabriel Rosado Gimenez, en id.

Juzgado de Navalmoral de la Mata.

Causa contra Esteban Martin Sanchez por incendio, señalada su vista para el 9 de Diciembre próximo á la misma hora.

Y otra contra Juan Sinforiano Alvarez Sanchez por homicidio, cuya vista ha sido señalada para el día siguiente 10 á dicha hora.

Cabezas de familia.

- D. Domingo Redal Moreno, vecindado en Almaráz.
Camilo Esbejel Garcia, en Berrocalejo.
Claudio Nieto Medina, en id.
Melitón Estévez Dominguez, en Casatejada.
Vidal Martin Campos, en id.
Manuel Muñoz Garcia, en Garvín.
Isidoro Ambrosio Portal, en Navalmoral.
Martin Martin Naveceda, en id.
Juan Rufo Núñez, en Peraleda de la Mata.
Jesús Dominguez Rosillo, en Toril.
Juan Diaz Ayuso, en Villar del Pedroso.
Pedro Marcos Porra, en Almaráz.
Román Diaz Estrella, en Bohonal de Ibor.

- D. Isidoro Marcos Sánchez (menor, en Navalmoral.
Cenón Martin Ballester, en id.
Saturnino Vega Benítez, en Peraleda de la Mata.
Agustin Diaz Garvin, en Villar del Pedroso.
Cipriano González Trejo, en Casatejada.
Angel Martin Sánchez, en Navalmoral.
Felipe Diaz Braser, en Corrascalejo.

Capacidades.

- D. Juan Guadalupe Fernández, vecindado en Almaráz.
Mateo Fernández Paniagua, en Berrocalejo.
Dionisio Toribio Muñoz, en Garvín.
Francisco Marcos Serrano, en Navalmoral.
Victoriano Garcia Salas, en Mesas de Ibor.
Julian Naharro Gil, en Huguera de Albalat.
Casimiro Hidalgo Cabanillas en Serrejón.
Antonio Gómez Huertas en Fresnedoso.
Felipe Calderón Fernández, en Belvis de Monroy.
Donato Gil Alonso, en Castañar de Ibor.
Teodoro Aparicio Serradilla, en Mesas de Ibor.
Martin Encabo Garcia, en Tala-yuela.
José Gómez Diaz, en Castañar de Ibor.
Agustin Barbado Fernández, en Almaráz.
Miguel Barroso Tellez, en Casa-Tejada.
Fermin Moreno Casas, en Tala-yuela.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

- D. Pedro Maestre Cruz, vecindado en Cáceres.
José Macias Casado, en id.
Benigno Bravo Laso, en id.
Vicente Bermejo Román, en id.

SUPERNUMERARIOS

Capacidades.

- D. Eduardo Sánchez Garrido, vecindado en Cáceres.
Tomás Robado Peral, en id.

Juzgado de Plasencia.

Causa contra Josefa Navarro de Haro por homicidio, señalada su vista para el 12 y 13 de Octubre próximo y hora de las diez.

Otra contra Crispiniano Pico Reina y otros, también por homicidio, cuya vista ha sido señalada del 14 al 17 del mismo mes á igual hora.

Y la otra contra Agustin de la Calle Vicente y otro por asesinato, para cuya vista se ha señalado del 20 al 24 del propio mes á la misma hora.

Cabezas de familia.

- D. Romualdo Ruano Dominguez, vecindado en Montehermoso.
Esteban Sánchez Clemente, en Carcaboso.
Pedro Nuñez Martin, en Barrado Mateo Alva Pulido, en Montehermoso.
Fausto Matias Moreno, en Plasencia.
Francisco Aparicio Calvo, en Montehermoso.
Nicanor Andrés, en Plasencia.
Antonio Herrero Toves, en id.
Nicolás Sánchez Garcia, en Casas del Castañar.

D. Zacarias Paniagua Simón, en Barrado.
 Francisco Clemente Dominguez, en Montehermoso.
 Francisco Atomo Alvarez, en Serradilla.
 Ponciano González Martin, en Plasencia.
 Elias Amores Garcia, en Cabeza-bellosa.
 Apolinar Paniagua Nuñez, en Barrado.
 Vicente Alfonso Madrid, en Miravel.
 José Mateo Sánchez, en Serradilla.
 Victorio Sánchez Iglesias, en Barrado.
 Matias Martin Calle, en Casas del Castañar.
 Melitón González Diaz, en Malpartida.

Capacidades.
 D. Domingo Villar López, avecinado en Galisteo.
 Manuel Muñoz Félix, en Cabrero.
 Agustín Bueno López, en Aldehuela.
 Cipriano Lustró Sánchez, en Carcaboso.
 Estanislao Gil Sancho, en Miravel.
 Fructuoso Navas Gutiérrez, en Oliva.
 Pablo Camacho Vázquez, en Torno.
 Dorateo Garcia Moreno, en Valdastillas.
 Diego Collado Vicente, en Casas del Castañar.
 Indalecio Pérez Pacheco, en Miravel.
 Rafael Ruano López, en Aldehuela.
 Lucas Calle Hernández, en Casas del Castañar.
 Manuel Herrero Alcon, en Carcaboso.
 Leoncio Martín Muñoz, en Cabezuela.
 Pedro Solis Blanco, en Galisteo.
 Antonio Campos, en Arroyomolinos de la Vera.

SUPERNUMERARIOS
Cabezas de familia.

D. Julian Rasero Tomás, avecinado en Cáceres.
 Justo Rojo Parra, en id.
 José Polo Dominguez, en id.
 Leonardo Ojalvo Lumbreras, en idem.

SUPERNUMERARIOS
Capacidades.

D. Domingo Macias Durán, avecinado en Cáceres.
 Liborio Gomez Sanchez, en id.

Lo que en cumplimiento de la ley del Jurado, se anuncia en el Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que los Jurados y Supernumerarios referidos, se presenten en el local de esta Audiencia, los días y horas designados, para que tenga lugar la vista de indicadas causas.

Cáceres a 24 de Agosto de 1903.
 —El Secretario de Sala, por Carerras, Roque Pizarro.—V. B. Cisneros.

JUZGADOS

PLASENCIA

D. Miguel Martín de Córdoba, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.
 Hago saber: Que el día 28 del

próximo mes de Septiembre, y hora de las once, tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado y en el municipal de Valdeobispo la venta en pública subasta simultánea sin sujeción a tipo de los bienes embargados a Jerónimo Retortillo y otros, en el expediente de exacción de costas de la causa seguida contra los mismos por calumnia al señor Juez de Instrucción de este partido, cuyos bienes con su tasación son los siguientes:

Bienes embargados a Jerónimo Retortillo.

Pesetas Cta.

Una casa en el pueblo de Valdeobispo, sita en la calle de la Cuesta número 23, que linda por la derecha con cuadra de Lucas González, izquierda con portal de Miguel Bueno, y espalda con huerto de Agustín Blanco Morillo, tasada en... 250.
 Una viña de dos peonadas en dicho término, al pago de arriba, que linda por Saliente con otra de Hilario Sánchez, Mediodía con calleja pública, Poniente y Norte con otra de Telesforo Sánchez, tasada en... 10.
 Otra viña en el mismo término de media peonada, que linda por Saliente y Mediodía con otra de Juliana Gallego, Poniente y Norte con otra de Antonio Blanco, tasada en... 4.
 Una tierra en indicado término, de celemin y medio de cabida, al sitio del Arroyo de Muda el pelo, que linda por saliente con otra de Santos Albalá, Mediodía con otra de Luís Palomino, Poniente con otra de Mariano Blanco y Norte con otra de Sexmo de Amalas, tasada en... 12.
 Otra tierra en dicho sitio y término, de celemin y medio de cabida, que linda por Saliente con otra de Juan Blanco Pañero, Mediodía con otra de Sexmo de Amalas y Poniente con otra de Eusebio Blanco, no constando el lindero de la parte Norte, tasada en... 10.
 Otra tierra a Véga Cadena, en el mismo término, de media fanega, linda por los cuatro aires con otra de Cipriano Pañero y otros, tasada en... 20.
 Otra tierra al Majadal de las Pulgas en dicho término, de cabida cuatro celemines, linda por Saliente y Mediodía con jurisdicción de Carcaboso, Poniente y Norte con otra de Clemente Bueno Sánchez, tasada en... 15.
 Otra tierra al sitio de Talla en el mismo término, de cabida seis celemines, linda por Saliente y Mediodía con dehesa de Valdeherrero, Poniente y Norte otro Sexmo, tasada en... 10.
 Otra tierra en el mismo término al sitio de Majadas alto, de cabida una fanega, que linda por Saliente y Mediodía con otra de Hipólito Manzano, Poniente y Norte con otra

de Marcos Sánchez, tasada en... 10.
 Una tercera parte de casa y corral en la calle del Moral, linda por la derecha con cuadra de Blas Alcón, izquierda con otra de Gabriel González y espalda con otra de Toribio García, tasada en... 75.

Bienes embargados a Pedro Bueno Torres.

Una casa en la plazuela del Pozo Nuevo, linda por derecha con otra de José Morcillo Sánchez, izquierda calle del Medio y espalda con casa de Marcos Santos, tasada en... 1.500.
 Un cercado al sitio del Egido del Pozo, de cabida un celemin, linda por Saliente con otro de María Bueno, Mediodía con otro de Antonia Hernández, Poniente con otro de Rudesindo Sánchez y Norte con calleja pública, tasada en... 200.
 Una tierra de cabida dos celemines, al sitio de los Horneros, linda por Saliente con otro de Mateo Fuentes, Mediodía con otro de Teresa Torres y Norte con otro de José Blanco Bueno, no constando el lindero de la parte de Poniente, tasada en... 15.
 Un cercado a Fuente Rodríguez, de una fanega y seis celemines, que linda por Saliente, con otra de Adriano Alcon; Poniente y Norte, con calleja pública, tasada en... 75.
 Otro al Canchal del Monte, de una fanega y seis celemines, linda por Saliente y Mediodía, con otro de Ceferino Alcón; Poniente, con otro de Santiago Sanchez, y Norte, calleja pública, tasada en... 75.
 Una tierra titulada huerto de tía Hormiga, de seis celemines, linda por Saliente, con otro de Eusebio Blanco; Mediodía, con otro de Silvestre Dominguez; Poniente y Norte, calleja pública, tasada en... 20.
 Otra al mismo sitio, de caber cuatro celemines, que linda por Saliente y Mediodía, con otro de Silvestre Dominguez; Poniente, otro de Marcelino Barrado, y Norte, calleja pública, tasada en... 15.
 Otra al sitio de las Barreiras, de seis celemines de cabida, linda por Saliente y Mediodía, calleja pública; Poniente, otra de Joaquín Blanco, y Norte, calleja pública, tasada en... 10.
 Otra en dicho sitio, de cuatro celemines, linda por Saliente, con calleja pública; Mediodía, otra de Adriano Alcon; Poniente y Norte, otra de Gregorio Manzano, tasada en... 12.
 Otra a los Charcos Sosos, de caber una fanega, linda por Saliente y Me-

diódia, con otra de Simona Sanchez; Poniente y Norte, con otra de Marcelino Barrado y Simona Sánchez, tasada en... 20.

Otra al Arroyo de Muda el pelo, de cabida celemin y medio, que linda por Saliente, con otra de Fausto Blanco; Mediodía, con otra de Santos Albalá; Poniente y Norte, con otra de Gerónimo Retortillo, tasada en... 6.
 Otra a la Asomadilla, de una fanega, linda por Saliente y Mediodía, con Sexmo y otra de Marcos Alcon; Poniente, otra de Isidoro Blanco, y Norte, otro Sexmo, tasada en... 6.
 Cuatro olivos al Trampal, en tierra de Miguel Bueno, tasados en... 40.
 Siete olivos al Cañal, en diferentes sitios, tasados en... 55.
 Tres olivos, uno a la Arrojadera, otro a los Albarranes y otro al Esperadero, tasados en... 15.

Bienes embargados a Juan Prieto.

Una Casa en la calle de Conejero, que linda por la derecha, con otra de Quintín Sanchez; izquierda, con otra de Ramón Bueno, y espalda, con otra de Esteban Conejero, tasada en... 375.
 Una tierra al sitio del Arroyo de Muda el pelo, de caber celemin y medio, linda por Saliente, con otra de Clemente Bueno; Mediodía y Poniente, con otra de Fulgencio Sanchez, y Norte, con otra de Gerónimo Francisco, tasada en... 15.
 Otra al sitio de Tallas, de caber una fanega, linda por Saliente y Mediodía, con otra de Saturnino Lopez y Benito Francisco; Poniente y Norte, con otra de Francisco Dominguez, tasada en... 25.

Bienes embargados a Vicente Fernandez.

Una cuadra en la calle de la Iglesia, que linda por la derecha, con casa de Fernando Iglesias; izquierda, con otra de María Blanco, y espalda, con casa de Cipriano Francisco, tasada en... 100.
 Una viña al sitio de los Cuatro Arroyos, de dos peonadas, linda por Saliente y Mediodía, con calleja pública; Poniente, con otra de Sinfriano Prieto, y Norte, con otra de Eugenio Conejero, tasada en... 10.
 Mitad de cercado al sitio de la Cañada, de cabida nueve celemines, que linda por Saliente y Mediodía, con calleja pública; Poniente, con otro de Leandro Fuentes, y Norte la Cañada, tasada en... 75.
 Una séptima parte de Cercado a Fuente Rodríguez, de cabida tres celemines, linda por Saliente, con calleja pública; Mediodía, con otro

de Adriano Alcon; Poniente y Norte, con otro de Vicente Alcon, tasada en 85

Una décima cuarta parte de viña al sitio de las Chorrros, de una peonada que linda por Saliente con otra de Adriano Alcon, Mediodía con calleja pública, Poniente y Norte con otra de Francisco Blanco, tasada en 16

Una quinta parte y media de cercado, á Canchal Blanco, de cabida tres celemines, linda por Saliente con calleja pública, Mediodía y Poniente con otro de Emeterio Blanco y Norte con otro de Rogelio Blanco, tasada en 25

Una tierra á Cruz de Clemente, de haber una fanega y tres celemines, linda por Saliente con dehesa de Valverde, Mediodía con otra de Eusebio Gallego, Poniente y Norte otra de Marcelino Baffado, tasada en 35

Un olivo al sitio de Burras en propiedad de Eusebio Gallego, tasado en 5

Finca embargada á Sebastián Retortillo.

Una tercera parte de casa y corral en la calle del Moral, linda por la derecha entrando con cuadra de Blas Alcón, izquierda con otra de Gabriel González y espalda con otra de Toribio García, tasada en 100 ib

Se advierte á los licitadores que para tomar parte en la subasta han de consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación con la rebaja del 25 por 100 y que los títulos de propiedad serán de cuenta de los rematantes.

Dado en Plasencia á 31 de Agosto de 1903.—Miguel Martín Córdoba. Por su mandato, José Hidalgo Mirón.

CORIA

Don Leonardo Recuenco y Moya, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que el día 26 del actual y hora de las diez á las once de la mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta de los bienes que se dirán embargados á los vecinos de Pesceza Vicente y Alvaro Ramos, por virtud de la causa que se les siguió por el delito de lesiones, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de la tasación

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, debiendo consignar el rematante ó rematantes el importe en que fueren rematadas dentro del tercer día en que se les notifique la aprobación.

3.ª Serán de cuenta del rematante los gastos de escrituras y de más titulación que sea necesaria hasta obtener la inscripción á su favor en el Registro de la propiedad del partido.

Fincas que se enagenan.
Ptas. Cts.
De la propiedad de Vicen-

te Ramos Solana.—Una cuadra sita en la calle del Postigo, del pueblo de Pesceza, que linda por derecha de su entrada con huerto Tomé, izquierda con corral de Catalina Diaz y por la trasera con la misma, tasada en 50

De Alvaro Ramos Solana. Un solar de cuadra, sito en la plaza pública del pueblo de Pesceza, que linda por la derecha de su entrada y trasera con calleja pública, y por la izquierda con Isidoro Martín Giraldo, tasada en 5

Dado en Coria á 1.º de Septiembre de 1903.—Leonardo Recuenco.—Por su mandato por sustitución, Isaac Guerra.

ALCALDIAS

ARROYOMOLINOS DE MONTANCHEZ
Vacante de Secretaría.

Por renuncia espontánea del que desempeñaba el cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento, se anuncia vacante la plaza de Secretario dotada con 1.750 pesetas anuales que se satisfacen por semestres vencidos.

Los aspirantes dirigirán solicitudes documentadas, según la ley previene, por conducto del Sr. Alcalde, en término de treinta días, transcurrido el cual, el Ayuntamiento verificará la elección entre los solicitantes.

Arroyomolinos de Montánchez 31 de Agosto de 1903.—El primer Teniente de Alcalde, Francisco Tello.

ZORITA

Vacante de Secretaría.

Por destitución del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta villa, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, pagadas por mensualidades ó trimestres vencidos.

Lo que se hace público por medio del presente para los que reúnan condiciones puedan solicitarla dentro del término de quince días, acompañando á su instancia los documentos que justifiquen su aptitud.

Zorita 15 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Juan A. González.

NAVALMORAL DE LA MATA

Subasta del arbitrio municipal

El día 23 del corriente mes y de diez á once de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta para el arriendo del arbitrio municipal, sobre los puestos de ventas en las ferias que tendrán lugar en los días 29 y 30 del que rige y el 6 y 7 de Diciembre próximo, cuyo arbitrio se hará efectivo del modo siguiente:

Posetas Cts.
Por cada puesto que se establezca en la plaza y calles públicas para la venta de géneros de comercio 1
Por cada puesto que en repetidos sitios se esta-

blezca para la venta de granos y frutas 50
Por cada res vacuna, caba-llería mayor ó menor 25
Por cada cerdo 10
Por cada cabeza de ganado lanar ó cabrio 5

Lo cual se anuncia al público, para su conocimiento y demás efectos legales, advirtiéndose que en el caso de que no tuviera lugar la primera subasta por cualquier causa, se celebrará una segunda subasta el día 25 del mes actual, á la misma hora y en igual local que la primera.

Navalmoral de la Mata 11 de Septiembre de 1903.—Manuel Marcos.

CAMPO (LUGAR)

Proposición al público del reparto de consumos

Terminado por los representantes del gremio de cereales, aguardientes y licores para el corriente año de 1903, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días hábiles, durante los cuales pueden examinar los contribuyentes en el comprendidos y deducir las reclamaciones que creyeren convenientes, en la inteligencia de que transcurrido que sea su indicado plazo no será admitida ninguna.

Campo (lugar) 18 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Leonardo Alvarez Cienfuegos.

TORRE DE DON MIGUEL

Padrón industrial.

Hallándose confeccionado el padrón industrial que ha de servir de base á la matrícula de este pueblo para el año de 1904, según dispone el art. 63 del Reglamento del ramo queda expuesto al público y durante el preciso término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes en el comprendidos puedan examinarle y hacer las reclamaciones que sean de justicia, pues pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna por justa que sea.

Torre de Don Miguel á 15 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Estéban Simón.

PIEDRAS ALBAS

Padrón industrial.

Hallándose confeccionado el padrón industrial que ha de servir de base á la matrícula de este pueblo para el año de 1904, según dispone el art. 63 del Reglamento del ramo, queda expuesto al público durante el preciso término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes en el comprendidos puedan examinarle y hacer las reclamaciones que sean de justicia, pues pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna por justa que sea.

Piedras Albas á 14 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Mauricio Sandín.—El Secretario, Miguel Solano Vega.

CAÑAVERAL

Padrón industrial.

Hallándose terminada la rectificación del padrón industrial que ha de servir de base á la matrícula de este pueblo, formado para el próximo año de 1904, según dispone

el art. 63 del Reglamento del ramo, queda expuesto al público durante el preciso término de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes en el comprendidos puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que sean de justicia, pues pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna por justa que sea.

Cañaveral á 18 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Andrés Hurtado.

ARROYO del PUERCO

Anuncio.

El día 28 del actual de diez á once de su mañana, tendrá lugar la subasta de 70 fanegas y 11 celemines de trigo, procedente del canon por el riego de las huertas de esta villa, cuyo acto tendrá lugar ante la Alcaldía de la misma, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones que ha de servir para la misma.

Arroyo del Puerco 19 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Lucio Javato.

ANUNCIOS

En la Casa domicilio del Excelentísimo Sr. Marqués de Castro Serna en Madrid, calle Mayor núm. 99, y en la del Despacho Administración en esta Capital, calle de los Condes núm. 1, hasta el día 25 de Octubre próximo venidero, se admiten proposiciones por escrito para los nuevos arrendamientos á pasto y labor de tierras del Heredamiento de Zamarrillas y dehesa «Carretona de Guadiloba», ambas fincas del término de Cáceres.

También se admiten ofertas para los nuevos arriendos de las tierras y cercados del término de Torreorgáz, cuyos actuales contratos terminan por fin del mes actual.

En vista de todas las ofertas que se reciban, mi principal el referido Sr. Marqués de Castro Serna, resolverá lo que crea más conveniente para sus intereses.

Cáceres á 19 de Septiembre de 1903.—Juan Gil Alejo. 2

En la Casa-domicilio del Excelentísimo Sr. Marqués de Castro Serna en Madrid, calle Mayor núm. 99, y en la del Despacho-Administración de esta Capital, calle de los Condes núm. 1, hasta el día 2 de Octubre próximo venidero, se admiten proposiciones por escrito para los arrendamientos del fruto de bellota mostrado, de los montes llamados «Baldíos del Clavín y Canaleja de Cantos», «Riscos Valde-trujillo», «Prado de Sierra de Fuentes», «Marinas» y «Matilla Vieja», con arreglo á las condiciones que se manifestarán en el mencionado Despacho-Administración.

En vista de todas las ofertas que se reciban, resolverá mi principal el referido Sr. Marqués de Castro Serna, lo que estime más conveniente y ventajoso para sus intereses, y para el de todos los demás interesados en el monte alcornocal «Prado de Sierra de Fuentes».

Cáceres á 19 de Septiembre de 1903.—Juan Gil Alejo 2

CACERES

Tip. «La Minerya» de Serafín Rodas, Portal Empedrado, 41.